

Exigimos el cambio de la norma que regula la jornada escolar

Docentes de Madrid, sindicato federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, exige a la Administración que modifique el artículo de la norma que regula actualmente los cambios de la jornada escolar.

Esta Organización Sindical exige a la Administración educativa que la **Orden 502/2013 de 25 de febrero, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que imparten segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid** sea modificada, exactamente, en su Artículo 3, apartado 2: Consulta a las familias, en su punto f) Validez de la votación: *La votación será considerada válida si ha participado en ella un mínimo de dos tercios del total de personas que componen el censo y, para que la propuesta se considere aprobada, deberá constar la conformidad de un mínimo de dos tercios de los votos registrados.*



Docentes de Madrid, sindicato federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, apuesta por **eliminar el mínimo de dos tercios en la opinión de las familias para una decisión puramente pedagógica como es la duración de la jornada escolar y la duración de la actividad lectiva**. Los docentes no somos cuidadores, somos profesionales de la educación y sobre ella sabemos y debemos decidir. Pedimos que la Orden reconozca de una vez que los docentes no trabajamos en centros asistenciales sino en centros educativos.

Las familias deben contar con otro tipo de respuesta por parte de la Administración que les ayude a la conciliación laboral y familiar. Una respuesta que dé asistencia al cuidado que sus menores requieren al margen de la respuesta educativa que siempre hallarán en las aulas con sus maestros y profesores.